Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay

CONTRATO Nº

Entre la **Municipalidad de Hohenau**, con RUC Nº 80001386-7, domiciliada en la calle Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Intendente Municipal ----------a, con Cédula de Identidad N° ----------, y la Sra. ----------, con Cédula de Identidad Nº ----------, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por otra parte, ---------- con Cédula de Identidad Nº ----------con RUC ---------- en adelante el **CONSTRUCTOR**, quienes acuerdan celebrar el presente CONTRATO el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

Contratación directa Nº 17/2015 para la Reparación de pabellones Esc Bas. Nº 736 Juana María de Lara.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

A) Contrato,
B) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
C) La Oferta y la lista de precios unitarios;
D) Y cualquier otro documento que se considere necesario como parte del contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el rubro 520-003 del Presupuesto para el año 2015de la Municipalidad de Hohenau.----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2015 con el Código Nº ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 17/2015 convocado por la Municipalidad de Hohenau (MUNICIPALIDAD). La adjudicación fue realizada por Resolución N° /2015.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es de cien días partir de la firma del presente.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay

Nº	Rubros	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
Código de catalogo 72102802-003 **PABELLON 1 - PRE ESCOLAR**					
1	**Instalación Eléctrica**				
	a.- Revisión instalación eléctrica	gl	1,00		
	b.- Provisión y colocación de artefactos tipo fluorescentes dobles	un	4,00		
	c.- Provisión y colocación de artefactos tipo fluorescentes simples	un	2,00		
	d.- Provisión y colocación de ventilador de techo	un	2,00		
2	**Instalación Sanitaria**				
	a.- Revisión instalación sanitaria, reparaciones.	gl	1,00		
	b.- Provisión y colocación de arteactos sanitarios y accesorios (1inodoro, 1cisterna alta, 1ducha, conexiones, instalaciones)	gl	1,00		
	c.- Construcción de mesada de hormigón con bachas (incluye griferias, revestimiento e instalaciones)	gl	1,00		
3	**Pintura**				
	a.- De paredes al látex interior exterior	m²	232,15		
	b.- De Viga cumbrera, galeria, encadenado y pilares al látex	m²	15,50		
	c.- De machimbre de madera y tirantes al barniz	m²	98,55		
	d.- De aberturas metálicas con pintura sintética	m²	22,00		
	e.- De canaleta	ml	31,00		
	f.- Sintetica (zocalo inferior) exterior	m2	37,00		
4	**Trabajos varios**				
	a.- Reparación de cerradura puerta metálica	un	1,00		
	b.- Provisión y colocación de mampara baja (eucatex) h=1.5m y puertas (0.60m)	m²	4,60		
	c.- Reparación de canaleta	gl	1,00		
	d.- Limpieza final	gl	1,00		
				SUB TOTAL	
Código de catalogo 72102802-003 **PABELLON 2 (3 aulas)**					
1	**Instalación Eléctrica**				
	a.- Revisión instalación eléctrica	gl	1,00		
	b.- Provisión y colocación de artefactos luminicos	un	4,00		

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay

	c.- Reacondicionamiento de instalación actual (emubtir electroductos)	gl	1,00		
	d.- Provisión y colocación de ventilador de techo	un	2,00		
2	**Desague pluvial**				
	a.- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - des. 33,00 cm + cadena	ml	73,00		
	b.- Reparación de canal de desague a cielo abierto	gl	1,00		
3	**Pintura**				
	a.- De paredes al látex interior exterior	m²	472,00		
	b.- De machimbre de madera y tirantes al barniz	m²	227,80		
	c.- De aberturas metálicas con pintura sintética	m²	44,00		
	d.- De madera con pintura sintética	m2	56,60		
	e.- De canaleta	ml	73,00		
	f.- De paredes sintetica (zocalo inferior) exterior	m2	77,00		
4	**Techo**				
	a.- Reparación de techo (cambio de tejas francesas, borde y tapa de techo de madera)	gl	1,00		
	b.- Reparación y reposición de cielorraso tipo machimbre de pino	m2	15,00		
5	**Trabajos varios**				
	a.- Reparación de cerraduras y herrajes de puertas	un	3,00		
	b.- Reparación de aberturas	gl	1,00		
	c.- Reparación de pizarrones	un	3,00		
	d.- Reposición de vidrio	gl	1,00		
	e.- Reparación de revoque y mamposteria	m2	20,00		
	e.- Limpieza final	gl	1,00		
				SUB TOTAL	
Código de catalogo 72102802-003 **PABELLON 3 (2 aulas)**					
1	**Instalación Eléctrica**				
	a.- Revisión instalación eléctrica	gl	1,00		
	b.- Provisión y colocación de artefactos luminicos	un	5,00		
	c.- Reacondicionamiento de instalación actual	gl	1,00		
	d.- Provisión y colocación de ventilador de techo	un	2,00		
2	**Desague pluvial**				

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay

	a.- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - des. 33,00 cm + cadena	ml	44,00		
	b.- Construcción de canal de desague a cielo abierto	gl	1,00		
3	**Pintura**				
	a.- De paredes al látex interior exterior	m²	265,00		
	b.- De machimbre de madera y tirantes al barniz	m²	140,00		
	c.- De aberturas y rejas metálicas con pintura sintética	m²	59,80		
	d.- De madera con pintura sintética	m2	36,75		
	e.- De canaleta	ml	44,00		
	f.- De paredes sintetica (zocalo inferior) exterior	m2	45,60		
4	**Techo**				
	a.- Reparación de techo (cambio de tejas francesas, borde y tapa de techo de madera)	gl	1,00		
	b.- Reparación y reposición de cielorraso tipo machimbre de pino	m2	12,00		
5	**Trabajos varios**				
	a.- Reparación de cerraduras y herrajes de puertas	un	2,00		
	b.- Reparación de aberturas	gl	1,00		
	c.- Reparación de pizarrones	un	2,00		
	d.- Reposición de vidrio	gl	1,00		
	e.- Provisión y colocación de rejas metálicas en ventanas y puerta	m2	29,00		
	f.- Reparación de revoque y mamposteria	m2	18,00		
	g.- Limpieza final	gl	1,00		
				SUB TOTAL	
				TOTAL GENERAL	

El precio total I. V. A incluido, es de Gs. (----------). Anticipo 30%, previa presentación de la garantía por el 100% del anticipo por los cien días, el 40% se abonará por certificado de fiscalización y cronograma de avance de obra presentada por el contratista *(con el 50% del avance de la obra)*, y el saldo se abonará con la recepción provisoria y su respectivo cronograma de avance de la obra y el libro diario. Deduciendo de cada pago el 5% en concepto de fondo de reparo, conforme al art 147 de la Ley 5142/14. El fondo de reparo será devuelto al contratista dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva de la obra. El plazo para la recepción definitiva será treinta días posteriores a la recepción provisoria. --------

7. POLIZA DE SEGURO

El Adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato con la presentación de una garantía con vigencia de **cien días**, por igual valor al 5% (cinco

por ciento) del costo total de la Obra de conformidad al artículo 39 inciso c) de la Ley N° 2051/03, bajo alguna de las siguientes formas: a) Una póliza de seguros emitida por una compañía de Seguros autorizada a operar pólizas de seguro de caución en la República del Paraguay; o b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay. **La garantía por anticipos deberá cubrir inicialmente la totalidad del mismo.**

8. FISCALIZACIÓN

La fiscalización de los trabajos estará a cargo de la Dirección del Departamento de Obras de la Municipalidad de Hohenau, pudiendo impartir instrucciones y ordenar la suspensión en cualquier estado de la construcción, cuando esta no se ajusta a las condiciones generales y a las especificaciones técnicas establecidas para la ejecución de la obra aprobada por las partes**.**

9. RESPONSABILIDADES ANTE DE TERCEROS:

El contratista, es el único responsable ante terceros, por daños y perjuicios, cualesquiera sea la causa motivadora de dichos perjuicios, así mismo se responsabiliza de la contratación de obreros que ejecutaran la obra y de los efectos que ello conlleva desde el inicio de las obras hasta la recepción definitiva de las mismas, quedando a cuenta y cargo del contratista las señalizaciones de precaución si fueren necesarias.

10. VERIFICACION Y RECEPCION

La verificación se realizará por periodos y la recepción se realizará en dos etapas, siendo las mismas de la siguiente manera: 1) Recepción Provisoria: se realizará por trabajo culminado y 2) Recepción Definitiva se realizará en un periodo no mayor a treinta días desde la recepción provisoria de la misma.----------

11. PAGO DE IMPUESTOS

Todos los impuestos directos o indirectos, tasas, contribuciones, patentes, honorarios y demás gastos que devenguen de éste contrato, serán soportados por el CONSTRUCTOR.----------

12. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de entrega para la recepción provisoria será a los 45 días corridos de la firma del presente contrato; y la recepción definitiva treinta días posteriores de la fecha de la recepción ----------

Por caso de inclemencia del tiempo o por falta de materiales se podrá extender hasta 10 días más

El lugar de ejecución de la obra: Escuela Paraguayo Germano Distrito de Hohenau

13. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Deberán culminar las obras en el periodo de tiempo establecido, de no hacerlo así deberá abonar a la institución una multa equivalente al 5% (cinco por ciento) sobre lo pendiente de ejecución.

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En caso de surgir controversias en cuanto a interpretación del presente contrato las partes acuerdan voluntariamente someterse a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Encarnación con exclusión de cualquier otra.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hohenau, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los ---------- días del mes de ---------- de 2015..----------

----------	----------
Secretaria Municipal Contratante	Intendente Municipal Contratante

---
C.I. Nº
Constructor